

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1053

Impreso el día 22 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2025

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Cuadringentésimo sexagésimo tercer** aniversario de la fundación de la provincia de San Juan, celebrado el día 13 de junio de 2025. Expresión de beneplácito. **Chica, Aubone y Allende.** (989-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Chica y otra/o señora/or diputada/o, por el que se expresa beneplácito la conmemoración del 463° aniversario de la fundación de la provincia de San Juan, a celebrarse el 13 de junio de 2025; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 463° aniversario de la fundación de la provincia de San Juan, celebrado el 13 de junio de 2025.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2025.

*Natalia S. Sarapura. – Varinia L. Marín. –
Alejandro Vilca. – Nancy Sand. – Estela M.
Neder. – Constanza M. Alonso. – Marcela*

*Antola. – Jorge Chica. – Mónica Frade.
– Andrea Freites. – Martín Maquieyra. –
Pablo Outes. – Lorena Pokoik.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Chica y otra/o señora/or diputada/o por el que se expresa beneplácito la conmemoración del 463° aniversario de la fundación de la provincia de San Juan, a celebrarse el 13 de junio de 2025. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Natalia S. Sarapura.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 463° aniversario de la fundación de San Juan, a celebrarse el 13 de junio del 2025.

*Jorge Chica. – Walberto Allende. – Ana F.
Aubone.*